TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 015- LEY 1437 DE 2011

que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-00356-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ	NACION-RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	ENE14-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- TRES TRASLADOS	81	ACEPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR DAVID SIERRA DAZA Y, EN CONSECUENCIA, SE LE DECLARA SEPARADO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.	DR.GUTIERREZ GOMEZ- CONJUEZ PONENTE
2015.00276-00-ACCION DE GRUPO	DORIS JOHANA TRIGOS SOLANO Y OTROS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (CORMAGDALENA), MUNICIPIO DE GAMARRA- CESAR Y LA SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP S.A.	FEB2-2016	DIEZ -P.I. UN TRASLADO	43574358	ASI LAS COSAS, Y UNA VEZ ANALIZADO EL ESCRITO DE REFORMA DE LA DEMANDA ALLEGADO EN EL PRESENTE ASUNTO, ESTE DESPACHO RESUELVE ADMITIRLA POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA: CORRER TRASLADO DE ESTA ADMISION DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LOS DEMANDADOS Y AL DEFENSOR DEL PUEBLO, POR EL TERMINO DE 5 DI AS, MEDI ANTE NOTIFICACION POR ESTADO, DE CONFORMI DAD CON LO ESTABLECI DO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 93 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. FINALMENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE SE HABI A FIJADO LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 61 DE LA LEY 472 DE 1998, PARA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2016 A	

						LAS 9:00 A.M., SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE COMUNIQUE LA PRESENTE DECISION A LAS PARTES POR EL MEDIO MAS EXPEDITO, INFORMANDOLES QUE UNA VEZ SURTIDO EL PLAZO CONCEDIDO EN ESTE AUTO, SE DISPONDRA UNA NUEVA FECHA PARA ADELANTAR LA REFERIDA DILIGENCIA.	
2016-00026-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	NAFER JIMENEZ GOMEZ	EDIN MENDOZA FELIZZOLA	FEB2-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- CUATRO TRASLADOS	33	POR HABER SIDO CORREGIDA EN DEBIDA FORMA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL Y SU ESCRITO DE ADICION DEL CAPITULO DE PRUEBAS, PROMOVIDA POR NAFER JIMENEZ GOMEZ, EN NOMBRE PROPIO, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2015, POR A COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE GAMARA- CESAR-REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO MCIVIL, CONTENIDO EN EL FORMULARIO E-26 CON, EN LO QUE HACE REFERENCIA A LA DECLARATORIA DE ELECCION DEL SEÑOR EDIN MENDOZA FELIZZOLA, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE GAMARRA-CESAR, PARA EL PERIODO 2016-2019. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDI NA

FIJADO HOY, 3 DE FEBRERO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 3 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA